

EL MERCURIO
NACIONAL/Sábado

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

C. CARVAJAL Y O. RODRÍGUEZ

Vacante lleva casi un año pendiente y Presidente Boric realizará pronta designación:

A tres semanas del cambio de mando, nombre de Cordero suena con fuerza entre opciones para consejero del CDE

Sin embargo, al interior de la entidad existe cierta incomodidad por esa eventual elección, porque se prefiere un nombre de carrera, se lee en una carta enviada al mandatario. Al gobierno entrante, en tanto, le corresponderá definir quién presidirá el consejo por los próximos tres años.

Fue en abril del año pasado cuando el abogado Jaime Varela cesó en el cargo de consejero del Consejo de Defensa del Estado (CDE). Desde entonces, se mantiene abierta su vacante, y el Presidente Gabriel Boric cuenta con plazo hasta el próximo 11 de marzo para nombrar a su reemplazante. Es un cargo muy "apetecido" por abogados, dicen en el foro, pues se trata de un trabajo sin exclusividad, es decir, los consejeros pueden seguir ejerciendo la profesión, aunque tienen la prohibición de litigar contra el Estado. Además, ejercen como consejeros del CDE hasta los 75 años. En cuanto a su remuneración, los últimos ingresos líquidos de los actuales integrantes del consejo superan los \$8 millones.

Uno de los nombres que asoma como favorito para ser nombrado por el mandatario es el del actual ministro de Seguridad, Luis Cordero.

Esto, porque además de haber asumido tres cargos clave en el Gobierno, su experiencia laboral previa como abogado y académico, antes de llegar al mundo político, es reconocida entre sus pares. Es experto en Derecho Administrativo, y además docente de la Universidad de Chile en esa materia.

Su desempeño en Justicia, Interior y Seguridad durante la administración de Boric y sus credenciales le perfilan como la posible preferencia del jefe de Estado. Si bien es una vacante que está abierta desde hace casi un año, al interior del CDE creen que es seguro que el Presidente hará uso de su facultad para proveer el cargo, pues indican que es muy poco habitual que un gobierno le "ceda" el nombramiento de un consejero a la siguiente administración, sobre todo si se considera que ambas pertenecen a distintas veredas políticas.

Así, la posible llegada de Cordero —desde cuyo entorno han señalado que tiene descartado seguir vinculado a la

política—, podría constituir un reconocimiento a uno de los colaboradores de mayor importancia del actual gobierno, según quienes conocen el proceso. Aunque



Luis Cordero, ministro de Seguridad.

al interior del Gobierno hay quienes remarcan que la última palabra la tiene el Presidente Boric y que hasta que no esté firmado el nombramiento, no ocurrirá certeza sobre su elección.

Este eventual escenario —para algunos al interior del CDE— recuerda lo ocurrido al cierre del primer gobierno de Sebastián Piñera en 2014, cuando se nombró al entonces ministro de Justicia (S), Juan Ignacio Piña, como consejero y presidente del organismo.

Posteriormente, también como ministro de Justicia, Cordero fue el encargado de realizar las vocerías sobre el caso Convenios, en particular por la arista Democracia Viva, a mediados de 2023. Incluso, rectificó declaraciones del propio Presidente Boric respecto de cuándo se había tomado conocimiento del caso en La Moneda. Con ese tipo de intervenciones, el secretario de Estado comenzó a ser considerado una suerte de "bombero" en el Palacio de Gobierno, lo que pareció reforzarse a propósito del caso del exsubsecretario de Interior Manuel Monsalve, imputado por la violación denunciada por una subalterna. Esto, ya que fue Cordero quien asumió el cargo que dejaba la exautoridad, lo que fue incluso valorado en la oposición, debido a su gestión en Justicia, por lo que, en parte, se recordaría la crisis política derivada de la grave imputación en contra de Monsalve.

Por otro lado, se transferiría en el primer ministro de Seguridad, debiendo hacerse cargo de la implementación de una institución nueva y, al mismo tiempo, hacer frente a la crisis que se registra en la materia, marcada por la instauración y proliferación del crimen organizado, con mayores índices de delincuencia y de delitos graves.

La carta de los abogados del organismo. Pero, pese a lo anterior, al interior del CDE existirá cierta incomodidad, a nivel de abogados, ante la posibilidad de que sea Cordero quien llegue a ese cargo. Su

eventual nombramiento genera anticuerpos por dos razones principales, dicen: Falta de carrera institucional, porque Cordero no pertenece a las filas del organismo, y además eventuales conflictos de interés, pues se cuestiona que, en el pasado, el hoy ministro litigó contra los intereses del fisco mediante un informe técnico adyacente en una demanda que involucrará a Codelco.

Esto fue explicitado por la Asociación Nacional de Abogados del CDE al Presidente Boric a través de una carta. El gremio, liderado por Marcelo Guerrero, solicitó formalmente que el nombramiento recaiga en un profesional "de la casa". Los argumentos del gremio se centran en que el consejo requiere litigantes de "vasta trayectoria" que comprendan la complejidad de la defensa del Estado. También recordaron al mandatario su promesa de campaña de 2021 de promover una función pública basada en el mérito y la antigüedad. A su vez, destacan la capacidad interna del cargo, porque, consideran, existen funcionarios con "décadas de experiencia, sólida formación académica y prestigio docente" que están siendo ignorados. "Estimamos que se debe privilegiar a los funcionarios del consejo por sobre personas ajenas a la institución", enfatiza la misiva, que busca evitar que criterios políticos se impongan sobre la especialización técnica en el organismo encargado de la defensa jurídica del país. Con esta acción, los funciona-

rios buscan frenar nombramientos externos y reforzar el espíritu del Estatuto Administrativo, priorizando la especialización técnica por sobre criterios políticos, y además eventuales conflictos de interés, pues se cuestiona que, en el pasado, el hoy ministro litigó contra los intereses del fisco mediante un informe técnico adyacente en una demanda que involucrará a Codelco.

En este contexto, el nombre de Jorge Escobar —quien se desempeña actualmente como suplente general consenso interno. Su eventual ratificación como titular es vista con buenos ojos entre algunos abogados del organismo, dado que cuenta con una trayectoria de años en materias civiles y contenciosas dentro del CDE.

En septiembre de 2023, ante la renuncia de la exconsejera María Inés Horvitz, el jefe de Estado se inclinó por Raúl Irujo, funcionario de carrera que se desempeñaba hasta entonces como abogado procurador fiscal de la institución en la capital.

Elección de un nuevo presidente será resorte del futuro gobierno. Será en abril de 2026 cuando se cumplan los tres años de presidencia de Raúl Letelier en el organismo de defensa estatal, por lo que será uno de los primeros nombramientos que se deberán realizar por parte de la administración del futuro Presidente, José Antonio Kast.

Quiénes conocen los nombres que se estarán barajando para la elección, ponen primero en la lista el nombre del consejero Sebastián Soto, aunque también suenan las conserjas Ana María Hübler y Mariana Valenzuela, y el presidente del organismo Juan Antonio Peribonio y el consejero y exministro de Defensa Alberto Espina.

VACANTE
El exconsejero Jaime Varela cesó en el cargo en abril de 2025, al cumplir la edad límite de 75 años.

Se le entregaron casi \$7 mil millones desde dicha entidad pública: Fiscalía investiga convenios entre delegación presidencial porteña y empresa que no habría tenido domicilio, maquinaria o personal

Esto, cuando fue contratada por la repartición para trabajos asociados a los incendios de Valparaíso en 2024, según la Contraloría. Y, si tenía trabajadores, dice, no habrían pagado sus cotizaciones.

Nacional de Arquitectura, la empresa San Nicolás SpA con- signa como domicilio "una dirección en Concepción. Sin embargo, en una visita en terreno, los fiscalizadores no pudieron ubicar la dirección señalada y "al consultar a trabajadores de otras empresas ubicadas en el mencionado Parque Industrial, estos manifestaron no conocer la empresa". Además, "según lo contemplado en el estatuto actualizado de la empresa San Nicolás SpA, su domicilio se encuentra en la comuna de Coronel". No obstante, tras la visita en terreno se encontró un centro de estética y un estudio contable, "sin que se haya podido confirmar la presencia de la empresa San Nicolás SpA". Por otro lado, "al ser consultadas, las direcciones de Administración y Finanzas de las municipalidades de Coronel y Concepción, mediante correos electrónicos de 5 de agosto de 2025, manifestaron que la empresa San Nicolás SpA no registraba patente comercial en esas comunas". Según información reci-

lada por este medio, la empresa contaría con otro domicilio en Florida.

No se requieren garantías para el cumplimiento. El levantamiento de información de la empresa permitió determinar que, según información de Mercado Público, "las primeras órdenes de compra emitidas a la empresa San Nicolás SpA datan de julio de 2023". En el lapso antes de los convenios con la delegación, "dicha empresa había recibido un total de 11 órdenes de compra, por un monto total de \$386.609.187, de las cuales nueve, por un total de \$139.578.610, se vinculaban a la prestación de servicios de arriendo de camiones y maquinaria pesada". Sin embargo, los antecedentes proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, "al momento en que se prestaron los servicios contratados por la Delegación, la empresa San Nicolás SpA no registraba ningún vehículo ni maquinaria pesada a su nombre". El ente contralor observó que "la Delegación no requirió a la De-

legación, los antecedentes proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, "al momento en que se prestaron los servicios contratados por la Delegación, la empresa San Nicolás SpA no registraba ningún vehículo ni maquinaria pesada a su nombre". El ente contralor observó que "la Delegación no requirió a la De-

legación, los antecedentes proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, "al momento en que se prestaron los servicios contratados por la Delegación, la empresa San Nicolás SpA no registraba ningún vehículo ni maquinaria pesada a su nombre". El ente contralor observó que "la Delegación no requirió a la De-

E. GANDÍA

Una "vulneración" a los "principios de eficiencia, eficacia y control, y que las autoridades y funcionarios públicos deben velar por una administración eficiente e idónea de los recursos del Estado". Esa es una de las tantas observaciones que realizó la Contraloría por los contratos entre la Delegación Presidencial de Valparaíso con "las empresas San Nicolás SpA y Minera y Constructora Río Grande SpA (...) por un monto total de \$7.298.799.566, sin verificar previamente si dichas empresas eran propietarias de los vehículos comprometidos en los servicios, si contaban con algún derecho sobre ellos, o si disponían efectivamente del personal necesario", se lee en el informe final N° 528/2025.

Lo anterior se estableció en las auditorías que realizó la Contraloría Regional de Valparaíso para fiscalizar los gastos realizados por cuatro entidades públicas —además de la delegación, las municipalidades de Viña del Mar, Quilpué y la Dirección de Arquitectura de dicha zona— que ejecutaron recursos en el marco de la emergencia producida tras los incendios de febrero de 2024 que afectaron a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Sin embargo, los siete tratos directos de San Nicolás por \$6.725.655.566 presentan una serie de características llamativas. Así, la Fiscalía Regional de Valparaíso será la responsable de determinar eventuales responsabilidades penales en los contratos que consisten en "el arriendo de vehículos pesados, incluyendo la provisión de personal de conducción y el suministro de combustible.

INGRESOS.— La Fiscalía Regional de Valparaíso analiza dos informes sobre la entrega de recursos por parte de la Dirección de Arquitectura y otro respecto de la delegación, donde están involucradas las mismas empresas.



INDAGATORIAS.— La Fiscalía Regional de Valparaíso analiza dos informes sobre la entrega de recursos por parte de la Dirección de Arquitectura y otro respecto de la delegación, donde están involucradas las mismas empresas.

uno con el 50% de la empresa, de acuerdo al Diario Oficial. Ahora, según el medio digital Ex Ante, quien estaría tras la empresa sería Pedro Briones González, que es quien habría firmado los primeros contratos con la delegación encabezada en ese entonces por Sofía González (PC). "no resulta concordante con el hecho de que en el marco de los contratos celebrados, tanto con la delegación como también con la Dirección Nacional de Arquitectura —los cuales también están siendo objeto de fiscalización por parte de esta Contraloría Regional—, dicha sociedad percibió in-

gresos" por \$8.250 millones. La falta de cotizaciones antes de la catástrofe de Valparaíso, plantea, implica que "dicha empresa no contaba con personal ni trabajadores a su cargo, o bien no daba cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales". Por otro lado, la Contraloría documentó que "en los contratos suscritos con la delegación, así como en las facturas emitidas en el marco de dichos contratos y del celebrado con la Dirección

de Administración y Finanzas de las municipalidades de Coronel y Concepción, manifestaron que la empresa San Nicolás SpA no registraba patente comercial en esas comunas". Según información reci-

lada por este medio, la empresa contaría con otro domicilio en Florida.

No se requieren garantías para el cumplimiento. El levantamiento de información de la empresa permitió determinar que, según información de Mercado Público, "las primeras órdenes de compra emitidas a la empresa San Nicolás SpA datan de julio de 2023". En el lapso antes de los convenios con la delegación, "dicha empresa había recibido un total de 11 órdenes de compra, por un monto total de \$386.609.187, de las cuales nueve, por un total de \$139.578.610, se vinculaban a la prestación de servicios de arriendo de camiones y maquinaria pesada". Sin embargo, los antecedentes proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación, "al momento en que se prestaron los servicios contratados por la Delegación, la empresa San Nicolás SpA no registraba ningún vehículo ni maquinaria pesada a su nombre". El ente contralor observó que "la Delegación no requirió a la De-